



ORDENANZA N° 3346

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax: 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil catorce.-

VISTO: El Mensaje N° 015/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 23602 C.M. Que Miguel Kuri se desempeñó como Intendente Municipal de San Lorenzo entre 1949 y 1955, correspondiéndole organizar los actos de homenaje al Libertador San Martín en 1950 con motivo de cumplirse el centenario de su fallecimiento y llevando adelante una diversa obra de gobierno, cesando su administración por el golpe militar del 16 de setiembre de 1955; falleciendo en el año 1996; y

CONSIDERANDO: Que resulta adecuado designar con su nombre a una de las calles de nuestra ciudad.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3346.

Art. 1º.- Designase con el nombre Intendente Miguel Kuri a la calle Pública A de B° Villa Felisa, que corre de Oeste a Este entre calle Ayohuma y calle Ing. White.-

Art. 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-
SALA DE SESIONES, 29 de julio de 2014.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo

Promulgada mediante Decreto N° 546/14 del Departamento Ejecutivo Municipal.
Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.
San Lorenzo, 31 de Julio de 2014.

Dr. Iván Ariel Ludueña
Secretario de Gobierno y Cultura
Municipalidad de San Lorenzo

Dr. Leonardo Raimundo
INTENDENTE
Municipalidad de San Lorenzo